



Apreciada clienta,
Apreciado cliente,

El Gobierno acaba de comunicar en rueda de prensa que ha aprobado un paquete de medidas para paliar las consecuencias económicas del COVID-19, entre las que se incluyen:

- el **aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias** por un plazo de 6 meses sin intereses para pymes y autónomos.
- línea específica de **financiación (ICO)** de 400 millones de euros destinada a las empresas y autónomos del sector turístico, transporte y hostelería.
- se ampliarán las **bonificaciones de los trabajadores fijos discontinuos** del sector turístico de febrero a junio de 2020.

Respecto a las **medidas de protección del empleo**, o **aplazamiento de las cotizaciones para pymes**, entre otras, ha señalado que serán aprobadas en los próximos días tras el encuentro que mantendrá esta tarde por vía telemática con las organizaciones sindicales y empresariales.

A la espera de disponer mañana viernes del contenido íntegro de la publicación de este nuevo Real Decreto Ley, les confirmaremos las instrucciones concretas de aplicación.

Continuaremos trasladándoles a cada momento las informaciones de última hora de relevancia en el ámbito socio-económico.

Un cordial saludo.